



Ficha Técnica Proceso de Compra Menor

Servicio de Capacitación sobre Concientización para Ciberseguridad TSS-DAF-CM-2023-0118

POLITICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Tesorería de la Seguridad Social es responsable de la administración del Sistema Único de Información, del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, innovando para lograr la mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, así como la satisfacción de las partes interesadas mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.

**Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
07 DICIEMBRE 2023**

1. OBJETIVOS Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en la **Compra Menor** para el **Servicio de Capacitación sobre Concientización para Ciberseguridad**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Constituye el objeto de la presente convocatoria el **Servicio de Capacitación Concientización para Ciberseguridad**. De acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes Especificaciones técnicas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	Cant.	Rubro	Competencias	Contenidos que debe poseer la propuesta de la empresa de capacitación (mínimo 3 temas que deban desarrollar)	Modalidad sugerida
1	1.00	86101601	Concientización para ciberseguridad	<ul style="list-style-type: none">Servicio en modalidad en línea de capacitación y concientización sobre seguridad conforme a NIST 800-50 y NIST 800-16SEl servicio de capacitación y concientización sobre seguridad debe contar con más de 15 módulos de formación y micromódulos de reactivación de corta duración. Los cuales deben ser desarrollados por parte de un equipo de expertos en ciberseguridadDebe integrarse e incluir un servicio de simulación de suplantación (phishing).Debe contar con módulos de formación orientados al equipo gerencial y ejecutivo.Debe contar con un portal de administración que ofrezca un panel de control actualizado de la actividad del usuario.Debe incluir exámenes y verificaciones de conocimientos a lo largo de la capacitación para comprobar la comprensión y retención de los empleados.Debe tener la posibilidad de personalizar la marca y hacer marca compartida "co-branded" del servicio.Debe incluir el envío a los empleados de correos electrónicos de "inicio", del recordatorio y de finalización del cursoDebe permitir la integración con los dominios de la entidad.Debe permitir la creación de los usuarios empleados a través de creación manual, archivo CSV o sincronización desde un directorio LDAP.Debe contar con reglas de remediación que les permita a los administradores tomar acciones como enviar una notificación a un estudiante cuando se le asigna una Campaña, emitir un certificado, o una competencia al finalizar el programa, o enviar un recordatorio cuando el programa está atrasado.	Virtual

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Período de Ejecución
Fecha de Publicación de la convocatoria	07/12/2023
Plazo para recibir consultas o aclaraciones	08/12/2023
Plazo para emitir circulares, Enmiendas y/o Adendas	11/12/2023
Presentación de Credenciales/Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas	11/12/2023
Plazo enmendar errores y omisiones de naturaleza subsanaciones	11/12/2023
Acto de Adjudicación	18/12/2023
Notificación de Adjudicación	26/12/2023
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	09/01/2024
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	15/01/2024

4. TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y SUMINISTRO

Las capacitaciones se realizarán de manera virtual indicadas en los requisitos específicos y la propuesta, en coordinación con el área correspondiente.

5. RECEPCIÓN DE OFERTAS SOBRES A Y B

La presentación de propuestas se realizará **a través del Portal Transaccional o en soporte papel en sobre cerrado por mensajería**, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la TSS ubicado en la Avenida Tiradentes No. 33, Ensanche Naco, Torre de la Seguridad Social, Santo Domingo, Distrito Nacional. La fecha límite para presentar propuestas es el **11 de diciembre 2023 a las 04:00 p.m.** Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del Portal, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación del mismo a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del www.portaltransaccional.gob.do

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado “¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?” disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0>

6. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Un (01) sobre con oferta técnica y un (01) sobre con oferta económica

Oferta Técnica.

A. Credenciales (Subsanable)

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- Documento “Volante Proveedores Código de Ética”
- Compromiso Ético Proveedores

B. Documentación Técnica (No subsanable)

Oferta Económica

C. Documentación Económica (No Subsanable)

- Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización.

7. CONDICIONES DE PAGO

- La gestión del pago se iniciará tras recibir satisfactoriamente y completo el servicio solicitado. A este fin, la empresa adjudicataria deberá emitir una factura con Comprobante Gubernamental. En caso de las capacitaciones que se impartan por módulos la gestión de los pagos podrán hacerse a final de cada módulo con las mismas condiciones, esto es recibido el servicio.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días laborales siguientes a la fecha de vencimiento de la factura.
- En cada factura podrán ser solicitadas certificaciones de la DGII y TSS a los fines de gestionar el pago.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes los bienes y servicios ofertados. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los artículos objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

8. MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional (Pesos Dominicanos).

9. CRITERIOS DE EVALUACION

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“Cumple/No cumple”**.

Criterios de Evaluación de Credenciales

Credencial	Criterio	Calificación
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Se encuentra a más tardar el período de subsanación	Cumple/No cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Se encuentra a más tardar el período de subsanación	Cumple/No cumple
Documento “Volante Proveedores Código de Ética”	Se encuentra a más tardar el período de subsanación	Cumple/No cumple
Compromiso Ético Proveedores	Se encuentra a más tardar el período de subsanación	Cumple/No cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP (<u>no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional</u>)	En el Registro de Proveedores del Estado se encuentra activo, con menos de 2 años de actualización, cuenta con la actividad comercial correspondiente para cada ítem en cada lote, consta que tiene cuenta registrada como beneficiario en	Cumple/No cumple

Credencial	Criterio	Calificación
	DIGECOG a más tardar la fecha límite para subsanación	
Estar al día en el pago de sus obligaciones en la TSS y la DGII (<u>no es necesario enviar los documentos, serán validados en línea por la institución</u>)	Se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social a más tardar la fecha límite de subsanación	Cumple/No cumple
Contar con registro vigente de Mipyme en el Ministerio de Industria y Comercio (<u>no es necesario enviar los documentos, serán validados en línea por la institución</u>)	Se encuentra con registro vigente de MIPYMES a más tardar la fecha límite de subsanación	Cumple/No cumple

Criterios de Evaluación Técnica

Competencias	Contenidos que debe poseer la propuesta de la empresa de capacitación (mínimo 3 temas que deban desarrollar)	Cumple / No cumple
Concientización para ciberseguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio en modalidad en línea de capacitación y concientización sobre seguridad conforme a NIST 800-50 y NIST 800-16S • El servicio de capacitación y concientización sobre seguridad debe contar con más de 15 módulos de formación y micromódulos de reactivación de corta duración. Los cuales deben ser desarrollados por parte de un equipo de expertos en ciberseguridad • Debe integrarse e incluir un servicio de simulación de suplantación (phishing). • Debe contar con módulos de formación orientados al equipo gerencial y ejecutivo. • Debe contar con un portal de administración que ofrezca un panel de control actualizado de la actividad del usuario. • Debe incluir exámenes y verificaciones de conocimientos a lo largo de la capacitación para comprobar la comprensión y retención de los empleados. • Debe tener la posibilidad de personalizar la marca y hacer marca compartida “co-branded” del servicio. • Debe incluir el envío a los empleados de correos electrónicos de “inicio”, del recordatorio y de finalización del curso • Debe permitir la integración con los dominios de la entidad. • Debe permitir la creación de los usuarios empleados a través de creación manual, archivo CSV o sincronización desde un directorio LDAP. • Debe contar con reglas de remediación que les permita a los administradores tomar acciones como enviar una notificación a un estudiante cuando se le asigna una Campaña, emitir un certificado, o una competencia al finalizar el programa, o enviar un recordatorio cuando el programa está atrasado. 	Virtual

10. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará única empresa que cumplan con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados considerando un sistema basado en calidad y precio más bajo.

11. TERMINOS Y CONDICIONES

- En caso de empate en el primer lugar la adjudicación se hará en partes iguales entre los oferentes.
- No se acepta variación en los precios ofertados, la remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.
- Se le deberá enviar a los participantes material físico, USB o CD de la capacitación y certificado físico.

- Si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- La remisión de la oferta indica la aceptación de los términos establecidos.
- En caso de existir diferencia entre los montos presentados en la oferta económica y los digitados en el portal transaccional, prevalecerá los del portal para fines de evaluación y adjudicación

12. ERRORES NO SUBSANABLES

Los errores NO subsanables en este proceso son:

- Omitir cualquiera de los documentos **No Subsana**bles o que los mismos no incluyan las informaciones solicitadas.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica o que en la misma no estén los datos requeridos.
- El no estar evidenciado en la oferta técnica el cumplimiento de los requisitos de acuerdo con lo establecido por la TSS
- Presentar la oferta en moneda diferente a Pesos Dominicanos.

Nota: Las subsanaciones deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el cronograma, de lo contrario la propuesta será rechazada sin más trámite.

13. NOTA IMPORTANTE:

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato, en ese caso, esta Tesorería de la Seguridad Social aplicará las sanciones previstas en la Ley 340-06, reservándose el derecho de solicitar a la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema las sanciones establecidas en la Ley 340-06 dependiendo de la gravedad de la falta.

14. ANEXOS:

- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- Formulario de Información sobre el oferente (SNCC.F.042)
- Formulario de recepción y lectura de Código de Ética
- Compromiso Ético de Proveedores

15. CONTACTO

Para consultas sobre el proceso puede comunicarse por mensaje en el Portal Transaccional de la DGCP o a por las siguientes vías:

Departamento de Compras y Contrataciones de la TSS

Correo electrónico: cotizaciones@tss.gob.do

Dirección: Av. Tiradentes 33, Torre de la Seguridad Social, D.N., R.D

Teléfono: 809-567-5049 ext. 3091